

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0130/01/19**

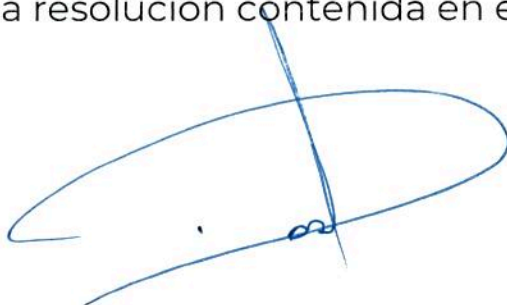
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**





Recibo Oficio Original y Remisiones

Forestales

Elmer Ope. Churón Jiménez

31/01/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190125

133.02.03 DP.0024.2019

Bitácora:

13/G1-0130/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

24 de Enero de 2019

EPIGEMIO TREJO EZQUIVEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0045.2017 de fecha 16 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.426 Metros cúbicos	5	1	5	21073559	21073563
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 48.197 Metros cúbicos	7	1	7	21073564	21073570
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.770 Metros cúbicos	4	1	4	21073571	21073574
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.426 Metros cúbicos	9	1	9	21073575	21073583
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.762 Metros cúbicos	1	1	1	21073584	21073584
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.867 Metros cúbicos	1	1	1	21073585	21073585
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.105 Metros cúbicos	1	1	1	21073586	21073586
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.762 Metros cúbicos	1	1	1	21073587	21073587
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.475 Metros cúbicos	1	1	1	21073588	21073588
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.665	1	1	1	21073589	21073589



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

190125

133 02 03 DP.0024 2019

Bitácora:

13/G1-0130/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

24 de Enero de 2019

Metros cúbicos					
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.190 Metros cúbicos	1	1	1	21073590	21073590
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.475 Metros cúbicos	1	1	1	21073591	21073591

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

33 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC/

